



PAGO DE EXCELENCIA ACADEMICA

DECRETO ALCALDICIO N° 329/

QUILLON, 22 SEP 2016

VISTOS:

- Lo señalado en la Ley N° 19.070 sobre Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus posteriores modificaciones.
- D.S.S. N° 453 DE 1991, modificado por D.S.E. N° 213, del 04 de octubre del 2001 ambos del Ministerio de Educación.
- D.S.E. N° 214 del 30 de agosto del 2001 del Ministerio del Interior.
- El D.A. N° 4.827 de fecha 15-12-15 que aprueba Presupuesto Municipal vigente de Educación para el año 2016.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:


1.- **RECONOZCASE** el pago trimestral de Subvención de Excelencia Académica (SNED) período 2016-2017 a las Unidades Educativas "Amanda Chávez Navarrete", "Pedro Enrique Torres Sabelle", "El Casino", "Puerto Los Frutales de Coyanco", "Liucura Bajo", "Laguna Avendaño" y "Santa Ana del Baúl" de la Comuna de Quillón seleccionados por el Ministerio de Educación.

2.- **RECONOZCASE** además, el pago del 10% de Subvención de Excelencia por Incentivo a los Docentes seleccionados en reunión de Consejo de Profesores de las Unidades Educativas, que se señalan a continuación :

NOMBRE DEL DOCENTE	C.IDENTIDAD	UNIDAD EDUCATIVA
María Mellado Robles		"Amanda Chávez Navarrete"
Carlos Valenzuela Riquelme		"Pedro Enrique Torres Sabelle"
Luis Viveros Paredes		"El Casino"
David Uribe Reyes		"Pto. Los Frutales de Coyanco"
Hugo Bauerle Rodríguez		" Liucura Bajo"
Cecilia Lagos Salazar		" Laguna Avendaño"
Christian Canales Luza		"Sta.Ana del Baúl"

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

MINISTRO DE FE

VPM/LRYC/NSCH/UZG/tsj.-
DISTRIBUCION

- Unidades Educativas
- c.c. Sub-depto.Finanzas
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivo DAEM.